

COMUNICACIÓN DE CRITERIOS Y REQUISITOS A PROVEEDORES, MANTENEDORES Y SUBCONTRATISTAS

UNE-EN ISO 9001:2015

UNE-EN ISO 14001:2015

Estado de Revisión		
Revisión	Control de Cambios	Fecha
00	Creación del documento	09.10.2023
REALIZADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	
Ana Carlos Pérez	DIRECCIÓN	

ÍNDICE

1. COMUNICACIÓN	3
-----------------------	---

1. COMUNICACIÓN

Uno de los objetivos que **CIVILE ICF S.L.** se plantea como reto diario es la mejora continua de su capacidad para proporcionar a sus clientes un mejor servicio y atención, así como asegurar la prevención de la contaminación ambiental.

Para poder alcanzar este objetivo **CIVILE ICF S.L.** ha llevado a cabo la implantación de un Sistema de Gestión interno basado en las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

Una de las exigencias que el Sistema de Gestión establece es la necesidad de evaluar y seleccionar a los proveedores, mantenedores y subcontratas en función de su capacidad para cumplir con los compromisos que establecen con **CIVILE ICF S.L.**

De acuerdo con lo establecido, le comunicamos nuestro sistema de evaluación continua y homologación de proveedores, así como los requisitos generales y los exigibles para la prestación de su servicio:

EVALUACIÓN INICIAL DE PROVEEDORES, MANTENEDORES Y SUBCONTRATAS

- **Certificación / Acreditación:** Se valorará positivamente de este modo a los proveedores que tengan certificado su producto o su Sistema de Gestión por alguna entidad certificadora acreditada. Igualmente, se evalúa a los proveedores en base a las acreditaciones/titulaciones que dispongan y que les habiliten para el desarrollo de sus trabajos.
- **A Prueba:** se realiza a los nuevos proveedores, a los cuales se le realizará un pedido a prueba. Pasado éste, se analizará y se determinará su aptitud o no para ser proveedores de **CIVILE ICF S.L.** Una vez pasado el periodo de prueba pasarán a históricos.
- **Estratégicos:** proveedores con los que estratégicamente la organización efectúa relaciones de operatividad, imagen, posicionamiento, etc.
- **Competencia:** se llevará a cabo especialmente para el personal y empresas subcontratadas, los cuales cumplan con los requerimientos exigidos por **CIVILE ICF S.L.** en relación con competencias, experiencia y cualquier otro requerimiento específico.
- **Exclusividad:** proveedores que son los únicos que proveen ese servicio/venden el producto. No hay alternativa a otros.
- **Histórico:** proveedores que colaboran con **CIVILE ICF S.L.** durante al menos 2 años, lo que le da fiabilidad y consolida la calidad de sus servicios y el respeto con la seguridad de la información.
- **Calidad/Precio:** Se evalúa al proveedor por la calidad de éste en dar el servicio o suministrar el producto requerido a precios coherentes con el resto.

EVALUACIÓN CONTINUA DE PROVEEDORES, MANTENEDORES Y SUBCONTRATAS

Tras la evaluación inicial, **CIVILE ICF S.L.** realiza la reevaluación de sus proveedores anualmente, en función de las incidencias y no conformidades asociadas a cada proveedor/subcontratista.

Así mismo, en cumplimiento con lo requerido por las normas de referencia y como proveedor, mantenedor o subcontrata de nuestra empresa, le comunicamos los requisitos mínimos que le son de aplicación en referencia a la prestación de su servicio.

REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- El proveedor se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el pedido de compra o de orden de trabajo externo.

- Ⓔ En todo momento el proveedor está obligado a cumplir con la legislación aplicable al servicio que está prestando (autorizaciones o inscripciones como entidad autorizada, inspecciones técnicas, etc.).
- Ⓔ El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro o emergencia durante la realización del trabajo encomendado y formar e informar a su personal sobre el trabajo a realizar.
- Ⓔ El proveedor deberá cumplir con los procedimientos internos que se le hayan comunicado respecto al Sistema de Gestión de la empresa.
- Ⓔ Si durante el trabajo se deben retirar residuos, éstos se recogerán en recipientes adecuados según la cantidad a retirar. La gestión de residuos será asumida por la empresa que preste el servicio, si bien, deberá acreditar su entrega a destino autorizado.
- Ⓔ Si detecta cualquier situación de riesgo/emergencia, lo comunicará de inmediato a cualquier persona de la empresa o a la que le haya atendido.

REQUISITOS A EVIDENCIAR:

- Ⓔ Subcontratas: Con anterioridad al comienzo del servicio a prestar, el Responsable del Sistema de nuestra empresa le indicará la documentación a entregar/actualizar en función del trabajo a desarrollar.
- Ⓔ Proveedor de suministros: Fichas técnicas de productos, marcado CE del producto, certificado de garantía y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 y 14001:2015 u otras normas, si procede.
- Ⓔ Proveedores de hardware y mantenimiento: Informar sobre las copias de seguridad de la empresa, información de riesgos para la empresa y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015 u otras normas si procede.
- Ⓔ Otras tipologías de proveedores (servicio de prevención ajeno, gestoría y asesorías, entre otros): Aportar evidencias como las citadas que sean pertinentes a su actividad y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 y 14001:2015 si procede.

OTRAS CUESTIONES PARA COMUNICAR:

POLÍTICA DE EMPRESA

- Ⓔ Es responsabilidad de todos los integrantes de la empresa el máximo grado de calidad y de la gestión ambiental que se obtiene planificando, ejecutando, revisando y mejorando el Sistema de Gestión Integrado para prevenir posibles errores.
- Ⓔ Un cumplimiento estricto con la legislación y reglamentación medioambiental aplicable, así como con otros requisitos que nuestra empresa suscriba relacionados con sus aspectos medioambientales.
- Ⓔ Establecer y revisar periódicamente objetivos y metas acordes con los compromisos asumidos en esta declaración. Para la aplicación efectiva de estos principios, es absolutamente necesario el apoyo a los mismos tanto del equipo directivo como de la plantilla.
- Ⓔ Intensificar de manera continua nuestra gestión medioambiental para obtener mejoras en el comportamiento global de la empresa, con un enfoque de análisis de ciclo de vida.
- Ⓔ Establecer un compromiso explícito de la protección del medio ambiente, tomando especial relevancia la prevención de la contaminación y el respeto hacia el entorno más cercano.

- e La Calidad está orientada hacia la satisfacción de nuestros clientes mediante el compromiso de toda la organización en el cumplimiento de sus necesidades, así como los requisitos legales y reglamentarios y los propios de los productos/servicios.
- e Promover un uso eficiente de los recursos naturales disponibles.
- e La orientación hacia la Mejora Continua tanto de los procesos productivos como de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad y la gestión ambiental en el que prevenir los errores sea un aspecto fundamental.
- e Identificar y controlar los aspectos ambientales de la organización y mitigar los riesgos desde, un enfoque preventivo.
- e Prestar la máxima atención a la evolución tecnológica y a las posibles mejoras que las nuevas tecnologías pusieran a nuestra disposición.
- e Formar y sensibilizar al personal de la organización, respecto al desempeño ambiental, así como proporcionar los recursos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema de Gestión.
- e Hacer partícipes a todo el personal de la organización de esta Política, esperando su conocimiento y comprensión.

CUESTIONES Y GESTOS MEDIOAMBIENTALES

¿CÓMO GESTIONAR LOS RESIDUOS?

- e **GESTIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS (R.P.)**
 - Se segregarán siempre los residuos peligrosos de aquellos que no lo son y siempre que ello sea viable, los que sean susceptibles de valorización.
 - Estar registrado como Productor de Residuos Peligrosos.
 - Separar, envasar, etiquetar y almacenar adecuadamente los Residuos Peligrosos.
 - Entregar los Residuos Peligrosos a un gestor autorizado, cumplimentando los registros exigibles y verificando la matrícula del transporte.
 - Llevar un registro de los R.P. producidos y gestionados.
 - Realizar cambios de aceites en zonas pavimentadas o acondicionadas y tomar todas las precauciones necesarias para evitar su derrame. En tal caso, utilizar absorbente adecuado y gestionarlo como RP.
 - Depositar envases contaminados en contenedores específicos.
 - Asegurar que no son vertidos a la red de saneamiento.
- e **GESTIÓN DE RESIDUOS: ASIMILABLES A SÓLIDOS URBANOS (R.S.U.)**
 - Depositar los RSU en contenedores específicos.
- e **RUIDOS Y GASES DE VEHÍCULOS**
 - Cumplir con los requisitos establecidos para el control del ruido (cumplimiento horario).
 - Superar las ITV's correspondientes.
 - En caso de niveles de ruido superiores a los permitidos, controles mediante un OCA.
 - Verificar el cumplimiento del Plan de Mantenimiento de los vehículos.
 - Adecuar la potencia de la máquina al trabajo a realizar.

- Limitar la velocidad de los vehículos.
- Ajustar correctamente los motores y silenciadores (en su caso).
- Apagar la maquinaria que no se vaya a utilizar en un plazo de 15 minutos.

e OTRAS

- Evitar el despilfarro de agua y energía.
- Estar al corriente de la normativa aplicable.
- Disminuir dentro de lo posible, el consumo de recursos naturales, así como la generación de residuos.
- No verter cualquier sustancia en los lugares no previstos al efecto.
- Ocupar el mínimo tiempo posible las zonas públicas en especial aquellas cuyo equilibrio ecológico sea débil.
- Cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y cualquier otro requisito legal suscrito.
- Cumplimiento de las medidas correctivas definidas en los Estudios de Impacto Ambiental encaminados a eliminar y/o reducir los impactos ambientales.

e EN CASO DE SUBCONTRATACIÓN DE CIERTAS ACTIVIDADES

- Comunicar a las empresas subcontratadas la obligación de cumplir los requisitos especificados en este comunicado.





